



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



67ª SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., USA, 8 de octubre de 1971

67ª Sesión del Comité Ejecutivo

RESOLUCIONES

CE67.R1 El Comité Ejecutivo,

Habiendo examinado el informe sobre edificios y obras presentado por el Director (Documento CE67/2);

Reconociendo la necesidad de que la Organización traslade la Oficina de la Zona V a Brasíla, al transferirse el personal internacional de Río de Janeiro a Brasíla; y

Tomando nota con agradecimiento de la generosa donación por parte del Gobierno del Brasil de un terreno para el edificio,

RESUELVE:

1. Expresar su agradecimiento al Gobierno del Brasil por su generosa donación del terreno para la Oficina de la Zona V en Brasíla.
2. Aprobar el plan propuesto para la construcción en su totalidad, incluyendo las instalaciones para seminarios y conferencias, del edificio de la Oficina de la Zona V, según figura en el Documento CE67/2.
3. Solicitar al Director que celebre consultas con el Gobierno del Brasil con el fin de determinar la posibilidad de obtener fondos suplementarios para facilitar esta construcción.

4. Solicitar al Director que consulte al Director General de la OMS con el fin de obtener apoyo financiero del Fondo para la Gestión de Bienes Inmuebles.
5. Autorizar al Director que procure obtener fondos de fuentes no gubernamentales para el mismo fin.
6. Acordar, en principio, en la utilización de un préstamo para financiar el resto de los costos de la construcción, si los hubiere, que no puedan conseguirse de otras fuentes, y solicitar al Director que obtenga autorización específica del Comité Ejecutivo si fuera necesario, por cualquier medio que estime conveniente, tan pronto se determine la cantidad requerida.

Octubre 1971 DO 117, 15

CE67.R2 El Comité Ejecutivo,

Habiendo examinado el documento sobre edificios y obras (Documento CE67/2) en el que se informa de que el Gobierno del Perú ha donado un terreno y autorizado la construcción de un nuevo edificio para el Centro Panamericano de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente, en la ciudad de Lima,

RESUELVE:

1. Agradecer al Gobierno del Perú su generoso e importante donativo para la construcción del edificio que servirá de sede al Centro Panamericano de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente.
2. Solicitar al Director de la Oficina que dé traslado de esta resolución a todos los Gobiernos de la Organización.

Octubre 1971 DO 117, 15

Nota:

Este PDF ha sido generado desde la versión HTML o copia impresa. Conserva el formato y el estilo del texto original.